

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2649 LEÓN

EDICTO

D./D^a. Heliberto Jimeno Alvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.^a Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º- Que en Sección I declaración concurso 0000002/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 4/1/2016 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Coberauto 2008 SL, con DNI n.º B24025520, cuyo centro de intereses principales lo tiene en esta circunscripción.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: El economista D. José Luis Suárez Pastor.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Rodrigo Yáñez, n.º 12, bajo, de Ponferrada (León).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: jlspastor@jlspastor.es.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

León, 26 de enero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160003324-1